



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PB/mch
EXP. N° 400-3396-17.-

DECRETO N° **8461** -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 ENE. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la Licenciada en Comunicación Social Eliana Cecilia Salto Brajcich al cargo de Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

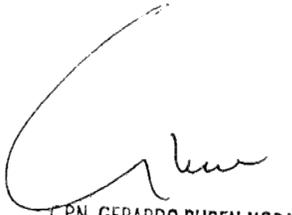
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por la Licenciada en Comunicación Social **ELIANA CECILIA SALTO BRAJCICH** al cargo de Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-


OSCAR AGUSTIN PERASSI
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR




GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia